

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

- 38** *RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 2010, por la que se rectifica el anuncio por el que se notifica por edictos el inicio de expediente de resolución del contrato denominado “Obras de mejora y consolidación de repoblaciones forestales en la Comarca 2 (Lozoya) y Comarca 5 (Torrelaguna) de la Comunidad de Madrid (expediente número 7-D/07).*

Advertido error en el anuncio de notificación de edictos de inicio de expediente de resolución del contrato, referido al domicilio de la adjudicataria (Unión Temporal de Empresas “Bilfinguer, Sociedad Anónima-Cauchil Construcciones y Edificaciones, Sociedad Limitada”), correspondiente al expediente de obras “Mejora y consolidación de repoblaciones forestales en la Comarca 2 (Lozoya) y Comarca 5 (Torrelaguna) de la Comunidad de Madrid” (expediente número 7-D/07), publicado el 23 de febrero de 2010, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 45, página 133, se rectifica como sigue:

Donde dice: “... con domicilio en la calle Hermanos de Cristo, número 40, de San Sebastián de los Reyes (Madrid)...”; debe decir: “... con domicilio en la calle Mesena, número 140, de Madrid...”.

Como consecuencia de todo lo anterior, se concede nuevo plazo para comparecer ante el Área de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, sita en la calle Princesa, número 3, décima planta, de Madrid, en el plazo de diez días naturales siguientes a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución, así como para efectuar las alegaciones que estima pertinentes contra la misma. Transcurrido dicho plazo para formular alegaciones, se dictará el oportuno acuerdo.

En Madrid, a 24 de febrero de 2010.—El Secretario General Técnico, Alfonso Moreno Gómez.

(03/8.288/10)